



**AYUNTAMIENTO DE HERRERA
INTERVENCIÓN GENERAL**

Avda. de la Constitución, 1
41567 HERRERA - Sevilla.
registroherrera@aytoherrera.com

ANUNCIO

Aprobado definitivamente, con fecha 7 de abril de 2024 el expediente de modificación de crédito 3/CE/1/2024 (Crédito Extraordinario), con el siguiente detalle:

Altas en Partidas de Gastos

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Euros
924.489.34	Subv. Asociación de la 3ª Edad Ntra Sra de los Dolores de Herrera	15.000,00 €
	TOTAL.....	15.000,00 €

FINANCIACIÓN

En cuanto a la financiación del expediente, la misma se realiza con cargo a:

- 1.- Con anulaciones o bajas de créditos de otras partidas del Presupuesto vigente no comprometidas.

Dichas formas de financiación corresponden al siguiente detalle:

Bajas en Partidas de Gastos

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Euros
920.212.00	Reparac. Mto y Conservac. Edificios y Otras Construcciones	15.000,00 €
	TOTAL.....	15.000,00 €

No habiendo alegaciones al mismo, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

Herrera a fecha de firma digital
El Alcalde

Fdo: Jorge Muriel Jiménez

JORGE MURIEL JIMÉNEZ (1 de 1)
EL ALCALDE
Fecha Firma: 10/04/2024
HASH: 6967c2c2d6d3c7cd868782180c0b7001



Cód. Validación: 76VZPQXRS9S5F2XJFDKQHCOPY
Verificación: <https://aytoherrera.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1